



## OLVIDAN INVITAR A MAGISTRADOS DEL TEPJF A FOROS DE LA REFORMA JUDICIAL

La Cámara de Diputados olvidó incluir a los magistrados del TEPJF en la lista de invitados a participar en los diálogos sobre la reforma al Poder Judicial, a pesar de que podrían resultar afectados por el llamado voto popular para elegir ministros, jueces y magistrados, informó AMEXI en su portal de noticias.

Cuestionada sobre la ausencia de los magistrados electorales en los foros de análisis de la reforma judicial, que desde hace semanas se realizan en varias entidades del país, la presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, reveló que no se les ha invitado hasta el momento.

“Por el momento no nos han convocado, estamos en lista de espera. Supongo que sí estaremos por ahí presentes y esperaremos ese momento para opinar al respecto”, dijo al ser cuestionada sobre su opinión respecto a la elección de ministros, magistrados y jueces por voto popular.

### CASO PRI

Presente en el Tercer Foro Nacional: El Abogado y el Legislador, organizado por el Senado,

la magistrada habló sobre las impugnaciones a la reforma a los estatutos del PRI que permitirán extender el mandato de Alejandro Moreno como presidente de ese partido.

Al respecto, comentó que está a la espera de más impugnaciones en contra de la reforma a los estatutos aprobada por la reciente Asamblea Nacional del PRI, con base en la cual su dirigente, Alejandro Moreno, podría reelegirse por dos ocasiones más y mantenerse en el cargo hasta 2032.

“Primero hay que esperar a que lleguen (las impugnaciones), y no podemos pronunciarnos de ningún caso que pueda ser susceptible de llegar al tribunal. Hasta ahorita no tenemos ninguna impugnación”, aclaró la magistrada Soto.

En el tema de la calificación de la elección presidencial, informó que hay un plazo máximo que culmina en la primera semana de septiembre, pero se está valorando la posibilidad de que sea antes. Aclaró que eso lo estudia ya una comisión especial que está sustanciando el expediente madre, la impugnación madre, “y una vez que se lleve a cabo todo el procedimiento se valorarán los tiempos para emitirla.